



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
Departamento de Ciencias Exactas

Buenos Aires 177 - SALTA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS, 7/9/73.-

EX.PTE. Nº D.C.Ex. 15.014/73

Res. 971/73

VISTO:

Las presentes actuaciones y el programa analítico de la asignatura "ALGEBRA SUPERIOR" para la carrera de Contador Público Nacional, que corre a fs. 4 y 5, teniendo en cuenta lo informado por el Área de Matemáticas y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la U.N.Sa. y las Res. Nºs. 291 y 371/73 de la Intervención de la Universidad;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo de 1973 el programa analítico de la asignatura "ALGEBRA SUPERIOR" obrante a fs. 4 y 5 del presente expediente.-

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a sus efectos al Departamento de Ciencias Económicas y a Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

n/v

  
Lic. Roberto Gaspar  
Deleg. Interventor